

Resumen público del SDD de Costiña Orgánica

Se realiza el resumen del SDD de COSTIÑA ORGÁNICA S.L. para su publicación en la web de la empresa www.costinaorganica.es.

1.- Area de suministro: El 100 % de la corteza suministrada a COSTIÑA ORGÁNICA es de procedencia nacional, para lo cual se realiza el análisis para España. En 2018 Fsc (en documento Fsc-ENR-ES-V 1.1) realizó una evaluación de España, siendo el resultado:

Resumen de la Evaluación de Riesgos para Madera Controlada Fsc Categoría de Madera Controlada		Nivel Riesgo
1	Madera Explotada Ilegalmente	Bajo riesgo
2	Madera aprovechada en áreas donde se violan derechos tradicionales o civiles	Bajo riesgo
3	Madera aprovechada en bosques en los que los Altos Valores de Conservación (AVC) están amenazados por las actividades de gestión	Bajo riesgo
4	Madera aprovechada en áreas que se están convirtiendo de bosques u otros ecosistemas arbolados a plantaciones o a usos no forestales	Bajo riesgo
5	Madera procedente de bosques en los que se planten árboles genéticamente modificados	Bajo riesgo

Por lo tanto, se concluye que a nivel nacional España es un área geográfica en la que se califica el riesgo como despreciable.

Las especies evaluadas son *pinus pinaster*, *pinus radiata*, *pinus sylvestris*.

2.- Costiña S.L. adquiere todo su material a proveedores que informan a la empresa de:

- identificación del material/producto, incluyendo su nombre comercial y tipo;
- identificación de las especies arbóreas presentes en el material/producto con su nombre común y/o su nombre científico cuando proceda;
- país de aprovechamiento del material suministrado y, cuando proceda, región y/o concesión del aprovechamiento
- Cadena de suministro realizada

Además, cada proveedor se compromete a:

- que la materia prima suministrada a COSTIÑA ORGÁNICA, proviene de bosques que gozan de todos los permisos legales competentes, y por lo tanto no provienen de cortas ilegales no autorizadas, áreas forestales en la que esté expresamente prohibido por ley ó vayan a estar prohibidas por ley sin autorización previa. El área de procedencia se ajustará
- que proporcionará información sobre el origen geográfico (país/región) de la materia prima suministrada. Toda la materia prima suministrada será de origen nacional. En caso contrario, se informará a COSTIÑA ORGÁNICA de la procedencia del suministro.
- que es el único proveedor que interviene en la cadena de suministro.

- d. la procedencia de la materia prima suministrada no es de organismos genéticamente modificados.
- e. que el material/producto suministrado es madera en rollo de *pinus pinaster*, *pinus radiata*, *pinus sylvestris*.
- f. la materia prima suministrada no procede de la conversión de bosques en otro tipo de vegetación, incluyendo la conversión de bosques primarios en plantaciones forestales.
- g. en el caso de que se considere de “alto riesgo” el material suministrado, proporcionará la información necesaria para identificar a la(s) gestora(s) forestal(es) de origen de la materia prima, así como de toda la cadena de suministro.
- h. en caso de que el suministro se considere de “alto riesgo”, permitirá que se realice una inspección por segundas o terceras partes de las propias instalaciones así como de las plantas de proveedores anteriores en la cadena.

3.- Mecanismo para reclamos en suministro de madera Certificada Fsc y Madera Controlada Fsc

Se implementa un mecanismo para responder a quejas respaldadas por evidencia relacionada a suministros Certificada Fsc y Madera Controlada Fsc, independientemente de que el suministro provenga de áreas consideradas como de bajo riesgo o no. Este mecanismo incluye:

- a) evaluación de la evidencia suministrada en el reclamo, a efectuarse en un plazo de dos semanas de su recepción;
- b) verificación en el terreno en los casos en los que la evidencia se considere pertinente, a efectuarse en un plazo de dos meses de su recepción;
- c) exclusión de suministros y proveedores del programa de verificación de la empresa si se detecta algún incumplimiento de los requisitos para Certificada Fsc y Madera Controlada Fsc,;
- d) que el proveedor podrá volver a suministrar madera Certificada Fsc y Madera Controlada Fsc, sólo si ha demostrado que cumple los requisitos para madera Certificada Fsc y Madera Controlada Fsc,;
- e) registros de todos los reclamos recibidos y las acciones llevadas a cabo.

COSTIÑA ORGÁNICA informará a la Iniciativa Nacional u Oficina Regional del Fsc correspondientes y a la Entidad de Certificación respectiva cuando exista incumplimiento de los requisitos para Madera Controlada Fsc en áreas que sean consideradas de bajo riesgo.

Si hubiese incumplimientos frecuentes en áreas consideradas de bajo riesgo, la COSTIÑA ORGÁNICA revisará su evaluación de riesgo.

Para cualquier queja se pueden dirigir a través del correo info@costinaorganica.es o www.costinaorganica.es al Gerente

O Pino, Enero 2020

